



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de Caballería Juan Santos Ciudad, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache y alta en el regimiento de Taxdir núm. 29, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Alte Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en el jefe o capitán del Arma de Infantería que se designe para proveer la vacante de traductor de Inglés que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, ha de concurrir la circunstancia precisa de que hable correctamente dicho idioma, y no siendo suficientes elementos de juicio los que se enumeran en los documentos oficiales de los concursantes para determinar el grado en que poseen la condición de referencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el mencionado Centro superior, se ha servido disponer que la real orden circular de 17 de diciembre del pasado (D. O. núm. 283), se entienda modificada en el sentido de que los solicitantes deberán ser sometidos a la prueba de sostener una conversación en Inglés ante la Junta competente que por el General Jefe del citado Centro se designe en la fecha y condiciones que se señalen, ampliándose el concurso anunciado en la real orden señalada en un nuevo plazo de diez días, a partir de la publicación de esta soberana disposición, durante el que los interesados que así lo deseen, po-

drán retirar las peticiones que tienen formuladas, quedando en vigor si así no lo hacen y producirse otras por los que dentro del nuevo plazo y condiciones que se fijan quieran también tomar parte en el concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor.

REEMPLAZO

Sermo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. A. R. cursó a este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo a partir del día 19 de noviembre último y residencia en Cazalla de la Sierra (Sevilla), al teniente de Infantería, con destino en el regimiento Garelano núm. 43, D. Diego Guillén Rubín de Celis, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. A. R. con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 9 de junio de 1916 y 22 de mayo de 1919 (C. L. núms. 117 y 204) y no hallarse incluido en la de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria militar, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario segundo D. Miguel Ortiz de Elguea Díaz, con destino en el segundo regimiento de Artillería ligera, por ser el más antiguo en la escala de su clase y estar declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 31 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán médico D. José Palanca y Martínez Fortún, con destino en el laboratorio de análisis del hospital militar de Madrid-Carabanchel, y en comisión en la sección de servicios de higiene de la zona oriental del Protectorado en Marruecos, se incorpore a su destino de plantilla, cesando en la referida comisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los médicos auxiliares del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Julio Sancho Vázquez y termina con D. Francisco Jiménez Clavero, pasen a prestar sus servicios a los destinos que se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

Relación que se cita.

Por necesidades del servicio.

- D. Julio Sancho Vázquez, del Equipo quirúrgico núm. 18, en que cesa, al regimiento de Telégrafos.
- » Fernando Pérez Garzón, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, prestando sus servicios en el hospital de campaña núm. 1, a los grupos de hospitales de Melilla.
- » José Cortiguera Mazorra, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, prestando sus servicios en el hospital militar de campaña número 1, a los grupos de hospitales de Melilla.
- » Rafael Fraile y Ruiz de Quevedo, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, prestando sus servicios en el hospital de campaña núm. 2, al grupo de hospitales de Ceuta.
- » Julián Oliván Hidalgo, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, prestando sus servicios en el hospital de campaña núm. 2, al grupo de hospitales de Ceuta.
- » Victoriano Jaraba Elizondo, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, prestando sus servicios en el hospital de campaña núm. 2, al grupo de hospitales de Ceuta.

Nombrados por real orden de esta fecha.

- D. Salvador Andrés Traver, a la Maestranza, Pirotecnia y Fábrica de Artillería de Sevilla. (F.)
- » Juan Manuel Rojo del Castillo, a los grupos de hospitales de Melilla. (F.)
- » Rafael Jiménez Fernández, al regimiento de Infantería América, 14. (F.)
- » Andrés Martínez de Vargas, al hospital de evacuación de Paterna. (F.)
- » Pedro Barri Draper, a la fábrica de armas de Trubia. (F.)

D. Manuel Fernández Montesinos Lustán, al hospital militar de Pamplona. (F.)

» Francisco Jiménez Clavero, a la séptima Comandancia de tropas de Intendencia. (F.)

Madrid 7 de febrero de 1922.—Cierva.

EQUIPOS DE ODONTOLOGIA

Circular. Excmo. Sr.: En atención a la conveniencia del servicio odontológico en el Ejército y a la urgente necesidad del mismo, impuesta por las actuales circunstancias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido disponer:

1.º Provisionalmente e interin se crea definitivamente dicho servicio, se establecerán dos equipos de odontología, uno en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel y otro en los grupos de hospitales de Melilla, constando cada uno de dos odontólogos y dos soldados auxiliares.

2.º El equipo del Hospital de Madrid-Carabanchel estará constituido por los odontólogos, D. Manuel Areal y Herrera y D. Juan Arróspide Basabe, y por los soldados auxiliares Pedro García Pérez, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, y Jacinto Cedrón, del regimiento de Infantería Garelano número 43, y el de los grupos de Hospitales de Melilla, por los odontólogos D. Antonio Carro García y D. Manuel Balboa González, y por los soldados auxiliares Miguel Díaz López, sanitario de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, destinado en la compañía de Servicios de Higiene de la zona Oriental del Protectorado, y Lorenzo Méndez, del regimiento citado.

3.º A los referidos odontólogos se les señala, en concepto de honorarios durante el tiempo que presten sus servicios hasta la creación del Odontológico en el Ejército, 5.000 pesetas anuales, con aplicación al subconcepto de «Diversas» del concepto general «Gratificaciones y aumentos» del capítulo I, artículo 1.º de la Sección cuarta del vigente presupuesto, los correspondientes a los odontólogos del primer equipo citado, y del capítulo I, artículo 1.º de la Sección 13, los correspondientes a los del segundo, empezando a percibirlos los del primero desde el 25 de octubre último, fecha desde la cual vienen prestando sus servicios, y los del segundo, desde el momento que se pongan en marcha para su destino, que será tan pronto como esté instalado el Gabinete correspondiente.

4.º Se abonará a la Compañía Dental Española la cantidad de 6.100 pesetas a que ascienden los materiales e instrumental que la misma ha suministrado al Hospital militar de Madrid-Carabanchel para la instalación de su Gabinete, siendo cargo la referida cantidad al capítulo octavo, artículo único de la Sección cuarta del presupuesto, y por el Parque de Sanidad Militar se procederá con toda urgencia a la adquisición, para el Gabinete de Melilla, del material e instrumental que figura en la relación que a continuación se inserta, cargándose su importe al capítulo sexto, artículo único de la Sección 13, debiendo dar cuenta el Parque a este Ministerio tan pronto tenga hecha la adquisición y preparado el envío, a fin de disponer el inmediato transporte, y

5.º Se habilitará con la mayor urgencia en uno de los hospitales de Melilla un local para la instalación del servicio de que se trata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

Relación que se cita.

Instalación.

Un sillón Biber esmaltado en blanco.
Un torno pedal Biber.
Una escupidera de Biber con acoplamiento al sillón esmaltado en blanco.

Una mesilla aséptica Biber modelo Holmes.
 Un brazo níquelado para la anterior.
 Un cubo para algodones.
 Una vitrina Biber para medicamentos, esmaltada en blanco.

Instrumental de operatoria.

Dos algodonerías níqueladas p. limpio y sucio.
 Siete jeringas para aire, hipodérmicas, para agua y para rellenar canales.
 16 instrumentos de limpieza, obturación, bisturís y cúrculos.
 11 sondas y atacadores de canales.
 Dos cajas agujas Solila y Metrán.
 11 Forceps.
 14 Puntas y mango para orificar.
 Dos tijeras para encía.
 Un contraángulo.
 Tres martillos de mano y automático.
 Dos portaamalgama y cucharilla.
 Dos escoplos.
 Tres botadores níquel.
 Un separador Ivory.
 Una sierra de separar.
 Seis limas Flexo.
 Cuatro aditamentos jeringa.
 Un estuche para Odontología.

Instrumental para taller o laboratorio.

13 Alicates varias formas.
 Dos carretes alambre quemado y metal Vie.
 Dos tazas goma.
 32 cubetas níqueladas.
 Cinco articuladores.
 Cuatro pinzas.
 Un portaseguetas y pelos de ídem.
 Un generador de gasolina y fuelle.
 Una caja de escañola.
 Cuatro tijeras de cirugía.
 Una hoja cauchú rojo.
 Cuatro buriles y raspadores.
 Seis limas.
 Un martillo.
 Una caja cera Tenax.
 Tres cuchillos y espátulas.
 Un yunque.
 Dos tornillos de mano y mesa.
 Dos perforadores de plancha.
 Tres bloq. de amianto, moldina, cilindros, cazo para fundir y tubo de goma.
 Una grata para limpiar fresas.
 Dos sobres soldadura.
 Una plancha amianto y cordón, goma laca pómez y borax.
 Dos pinceles.
 Un gancho loza para tohallas.
 Un estuche para prótesis.

Materiales y medicamentos.

Tres cajas ligadura alambre, anillos, 23 bandas y arco Ortodoncia.
 Tres pesas y bridas para cofferdam.
 Una caja 500 rollos algodón.
 Nueve cajas cemento y amalgama.
 Una caja de cera Kerr para incrustaciones.
 Tres cajas composición Kerr cera amarilla W.
 Tres cajas tiras par pulir.
 Dos cajas cofferdam y perforador.
 Una caja cáustica Lambert.
 Un frasco Tricresol.
 Siete cajas discos Moore.
 40 discos carborundum y metal.
 Tres libritos papel articular.
 Dos cajas gutapercha barras y puntas.
 Dos tubos cocaína y adrenalina.
 Un tarro mercurio y mercuriera.
 Una lámpara para alcohol.
 Seis Clamps y un porta ídem.
 Dos bloks cristal.
 Dos cajas cepillos Robinson y un limpia fresas.
 Dos espejos de boca con mangos.
 Un abre boca.
 Siete pinzas gabinete.

67 tiranervios y ensanchadores.
 Cuatro portatiranervios.
 41 puntas montadas carborundum y sin montar.
 Ocho mandriles para discos y piedras.
 20 cajas de seis ampollas vacuna polivalente D.
 Tres espátulas, ágata, hueso y níquelada.
 78 fresas y alisadores.
 15 matrices y un porta ídem.
 Una piedra Arkansa.
 Un tubo seda dental.
 Una caja pasta momificante.
 Una farmacia y doce frascos.
 Dos vasitos Dappen.
 Una rñonera.
 Una caja ampollas para cocaína y adrenalina.

Madrid 7 de febrero de 1922.—Cierva.

MEDICOS AUXILIARES

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Salvador Andrés Trayer y termina con D. Francisco Jiménez Clavero, licenciados en Medicina y Cirugía, pertenecientes al cupo de filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarlos médicos auxiliares del Ejército, en las condiciones que determinan las reales órdenes de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto último (D. O. núms. 39 y 179).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años
 Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA.

Señor...

Relación que se cita.

D. Salvador Andrés Trayer, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
 » Juan Manuel Rojo del Castillo, del tercer regimiento de Zapadores minadores.
 » Rafael Jiménez Hernández, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.
 » Andrés Martínez de Vargas, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
 » Pedro Barri Draper, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
 » Manuel Fernández Montesinos Lustán, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
 » Francisco Jiménez Clavero, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Madrid 7 de febrero de 1922.—Cierva.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa la segunda parte del artículo 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y reales órdenes de 6 de noviembre de 1918 (D. O. número 251), 2 de marzo de 1920 (D. O. núm. 50) y la de igual clase circular de 21 de mayo último (D. O. número 111), dos plazas de comandante profesor en comisión en la Academia de Artillería, que han de desempeñar, la primera, la clase de análisis matemático (primer curso de primer año) que comprende las materias de Trigonometría esférica, Álgebra superior, Geometría analítica, Nomografía y Cálculo diferencial y la clase de francés de 2.º año (primer curso perfeccionamiento del francés), y la segunda plaza, la clase de Química (primer curso de segundo año) que comprende las materias de: Fundamentos esenciales, Constitución y clasificación de los cuerpos, Valencia, Nomenclaturas, Fórmulas y reacciones, Química mineral (Metales), Química mineral (Metales), y Físico-Química; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen

tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos, y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio, por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas, consignando los que se hallen sirviendo en Balcares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios, debiendo atenderse, si alguno de los de éstos últimos resulta designado, a lo dispuesto en el real decreto de 31 de agosto último (D. O. número 194) y real orden circular de 5 del mes próximo pasado (D. O. núm. 5).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 25 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en el Vicariato general castrense D. Miguel Irigoyen Torres, pase, en comisión, a la Tenencia Vicaría de Melilla, sin dejar de pertenecer a su destino de plantilla, cesando en la misma tan pronto termine la licencia que por enfermo disfruta en la Península el de igual empleo D. Vicente Mazas Quinta, que tiene asignado dicho destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Vicario general castrense, Patriarca de las Indias.
Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el crecido número de instancias, unas colectivas, subscritas por padres y representantes de individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, y otras promovidas por los mismos interesados, en solicitud de que se modifique lo dispuesto respecto a la permanencia en activo de los mencionados individuos, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de los recurrentes, una vez que la presencia en filas de los mismos está ajustada a los preceptos de la ley citada y reglas para su aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Arranz Sanz y termina con D. Juan Sánchez Morales, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio último (D. O. número 150), que modifica los párrafos primero y segundo del apartado análogo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que por las unidades en que actualmente perciben sus sueldos los interesados, y por aquellas en que los percibían a partir de 1.º de julio de 1918, se haga la reclamación de las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en la forma que determina la real orden circular de 5 del mes próximo pasado (D. O. núm. 5), deduciéndose de las cantidades que a aquellos se concede, por consecuencia de esta soberana disposición, las que ya se les hayan satisfecho en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918, antes citada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla cuarta de la real orden circular de 10 de febrero del año anterior (D. O. número 35).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor...



Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quin- ta- nal-	Concepto de devengo	Día	Mes	Año
Alférez	D. Juan Aranz Sanz	500	1	» Por llevar 25 años de servicio...	abril..		1920
Otro	» Pablo González Valdivieso	500	1	» Por idem	idem		1921
Otro	» Benito Camarero Rojo	500	1	» Por idem	junio		1920
Teniente	» Eduardo Cabrero Vega	500	1	» Por idem	febros		1919
Otro	» Valerino Domingo Barredo	500	1	» Por idem	julio		1918
Otro	» Zacarías Ferrándiz Gómez	500	1	» Por idem	febros		1919
Alférez	» Juan Fernández Agudo	500	1	» Por idem	abril..		1920
Teniente	» José Garrido Díaz	500	1	» Por idem	agosto		1919
Otro	» Simón Vázquez Cabrera	500	1	» Por idem	febros		1919
Otro	» Andrés Ramos Berrocal	500	1	» Por idem	dicbre.		1918
Alférez	» Dionisio Molina de Castro	500	1	» Por idem	junio		1920
	» Luciano García Sanz	500	1	» Por idem	febros		1919
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	eneo		1920
	El mismo	1.100	2	» Por idem 31 idem	idem		1921
	D. Ignacio Tejero Coello	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
Tenientes	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	sepbre		1920
	El mismo	1.100	2	» Por idem 31 idem	idem		1921
	D. Eduardo Lachica Puente	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	abril..		1919
	El mismo	1.100	2	» Por idem 31 idem	idem		1920
	El mismo	1.200	2	» Por idem 32 idem	idem		1921
Alférez	D. Clemente Cañizos López	50	1	» Por idem 25 idem	idem		1921
	» Antonio Alvarez Ciudad	500	1	» Por idem	ocbre.		1919
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	idem		1921
	D. Neco As Aparicio Herrero	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	enero		1919
	El mismo	1.100	2	» Por idem 31 idem	idem		1920
	El mismo	1.200	2	» Por idem 32 idem	idem		1921
	D. Vicente Soler Alabán	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
	» Jeronimo Hernández Molina	500	1	» Por idem	idem		1918
	» Saturno González Martínez	500	1	» Por idem	abril		1919
Tenientes	» Félix Paz González	500	1	» Por idem	julio		1918
	» Rafael Serrano Medina	500	1	» Por idem	abril..		1919
	» Nicolás Moya Peñalver	500	1	» Por idem	julio		1918
	» Timoteo Real Chavarría	500	1	» Por idem	idem		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	dicbre.		1920
	D. Alejandro Pareja Cortina	500	1	» Por idem 25 idem	abril..		1919
	» Gregorio Sierra Sáiz	500	1	» Por idem	novbre.		1918
	» Juan Rodríguez Valadés	500	1	» Por idem	julio		1918
	» Francisco Lozano Redondo	500	1	» Por idem	idem		1918
	» Rafael Fuentes Cruz	500	1	» Por idem	abril..		1919
	» Ignacio Hernández Sáchez	500	1	» Por idem	idem		1919
	» Francisco Gómez Rodríguez	500	1	» Por idem	idem		1919
Alférez	» Millán Villalba Cuevas	500	1	» Por idem	novbre.		1920
Otro	» Adrián Piñel Estevez	500	1	» Por idem	junio		1921
	» Amateo Romá Cervera	500	1	» Por idem	febros		1919
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	dicbre.		1921
	D. Vicente García Pons	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
	» Marcelino Pérez Pérez	500	1	» Por idem	idem		1918
Tenientes	» Crisóba Roda Navarro	500	1	» Por idem	idem		1918
	» Ismael Navarro Calabuig	500	1	» Por idem	abril..		1919
	» Miguel Abelán Cantos	500	1	» Por idem	marzo		1919
	» Juan Blázquez Muñoz	500	1	» Por idem	abril		1919
	» Fidel Martínez Martín	500	1	» Por idem	idem		1919
	» Pascual García Alarte	500	1	» Por idem	sepbre		1919
Alférez	» Marcos Sopana Vivás	500	1	» Por idem	idem		1920
Teniente	» Modesto Pérez Torosa	500	1	» Por idem	novbre.		1920
Alférez	» Ezequiel Aguirre Mijangos	500	1	» Por idem	sepbre		1920
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	mayo		1921
Teniente	D. Cruz López Díaz	500	1	» Por idem 25 idem	julio		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	febros		1921
Teniente	D. Eduardo Freijo Celero	500	1	» Por idem 25 idem	novbre		1918
Alférez	» Valentín González Ballasteros	500	1	» Por idem	julio		1921
	» Félix Minguéz Velón	500	1	» Por idem	idem		1918
	» José Bosque Pareina	500	1	» Por idem	abril		1919
	» Félix Fernández Beaga	500	1	» Por idem	julio		1918
	» Hermenegildo Escuer Ara	500	1	» Por idem	enero		1919
Tenientes	» Manuel Sánchez Salvador	500	1	» Por idem	julio		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	enero		1921
	D. Francisco Legido Toro	500	1	» Por idem 25 idem	octbre.		1920
	» Jesús Lozano Paz	500	1	» Por idem	abril..		1919
	» Mariano Agustá Díez	500	1	» Por idem	julio		1918
	El mismo	1.000	2	» Por idem 30 idem	abril..		1921

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el abono			
		Pesetas	Quinquenio	Annualidad	Concepto de devengo	Día	Mes	Año
Teniente	D. Lacruz Gómez Pérez	500	1	2	Por llevar 25 años de servicio		julio	1918
Otro	» Francisco Albea Carranza	500	1	2	» Por idem		enero	1920
Alférez	» Tiburcio Martín Cabrera	500	1	2	» Por idem		mayo	1921
	» Cayetano del Ulmo López	500	1	2	» Por idem		julio	1918
El mismo	» Higinio Gómez Franco	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		marzo	1921
	» Francisco del Amo Barahona	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Francisco del Amo Barahona	500	1	2	» Por idem		idem	1918
	D. Manuel Sacristán Flandes	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		abril	1921
El mismo	» Manuel Sacristán Flandes	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
	D. Manuel Sacristán Flandes	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		julio	1918
El mismo	» Manuel Sacristán Flandes	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		febrero	1919
	D. Pelegrín Crego Grande	1.200	2	2	» Por idem 32 idem		idem	1920
El mismo	» Pelegrín Crego Grande	500	1	2	» Por idem 25 idem		idem	1921
	D. Pelegrín Crego Grande	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		julio	1918
El mismo	» Pelegrín Crego Grande	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		diciembre	1920
	D. Saturio Martínez Recio	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1921
El mismo	» Saturio Martínez Recio	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
	D. Saturio Martínez Recio	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		noviembre	1920
El mismo	» Saturio Martínez Recio	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1921
	D. Saturnino del Pozo García	500	1	2	» Por idem 25 idem		abril	1919
Tenientes	» Jacinto Álvarez Alonso	500	1	2	» Por idem		idem	1919
	» Raimundo García Pérez	500	1	2	» Por idem		idem	1920
	» José Prieto García	500	1	2	» Por idem		enero	1919
	» Fernando Guirao Romero	500	1	2	» Por idem		abril	1920
	» Elías Varona Herrera	500	1	2	» Por idem		idem	1919
	» Mariano Lacuesta Ozaeta	500	1	2	» Por idem		idem	1919
	» Gabino Llaño Enériz	500	1	2	» Por idem		julio	1918
	» Víctor Bartolomé Huertas	500	1	2	» Por idem		idem	1918
El mismo	» Víctor Bartolomé Huertas	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		abril	1921
	D. Toribio García Blas	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Toribio García Blas	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		idem	1919
El mismo	» Toribio García Blas	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1920
El mismo	» Toribio García Blas	1.200	2	2	» Por idem 32 idem		idem	1921
	D. Adrián González Mefayo	500	1	2	» Por idem 25 idem		idem	1918
El mismo	» Adrián González Mefayo	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		abril	1920
El mismo	» Adrián González Mefayo	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1921
	D. Fructuoso Balbuena Largo	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Fructuoso Balbuena Largo	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		enero	1919
Alférez	D. Felipe Baldonado Alonso	500	1	2	» Por idem 25 idem		febrero	1921
	» Benito Rodríguez Biesa	500	1	2	» Por idem		julio	1918
El mismo	» Benito Rodríguez Biesa	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		abril	1920
El mismo	» Benito Rodríguez Biesa	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1921
	D. Higinio Barriga Capilla	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Higinio Barriga Capilla	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		enero	1921
	D. Santiago Rodríguez Martín	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		enero	1921
El mismo	» Santiago Rodríguez Martín	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Santiago Rodríguez Martín	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		idem	1919
El mismo	» Santiago Rodríguez Martín	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1920
El mismo	» Santiago Rodríguez Martín	1.200	2	2	» Por idem 32 idem		idem	1921
	D. Eugenio Jiménez Pedrero	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
	» Antonio de Jesús Gómez	500	1	2	» Por idem		idem	1918
El mismo	» Antonio de Jesús Gómez	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		diciembre	1921
	D. Juan Sánchez Andújar	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
Tenientes	» Manuel Carracedo Otero	500	1	2	» Por idem		idem	1918
El mismo	» Manuel Carracedo Otero	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		mayo	1919
El mismo	» Manuel Carracedo Otero	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1920
El mismo	» Manuel Carracedo Otero	1.200	2	2	» Por idem 32 idem		idem	1921
	D. Cemente Sánchez Martínez	500	1	2	» Por idem 25 idem		abril	1919
	» Pedro Díaz Gallego	500	1	2	» Por idem		idem	1919
	» Fermín Izquierdo García	500	1	2	» Por idem		idem	1919
	» Rafael Perera Caballero	500	1	2	» Por idem		noviembre	1919
	» Juan Abarca Sevillano	500	1	2	» Por idem		mayo	1920
	» Francisco López Cabrera	500	1	2	» Por idem		agosto	1920
	» Plácido Arroyo Gonzalo	500	1	2	» Por idem		diciembre	1920
	» Daniel Espinosa García	500	1	2	» Por idem		julio	1918
	» Francisco Ramírez Expósito	500	1	2	» Por idem		idem	1918
El mismo	» Francisco Ramírez Expósito	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		agosto	1920
	D. Diego Gregori Lima	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
Alférez	» Lorenzo Casado Martín	500	1	2	» Por idem		junio	1921
Otro	» Juan Casado Padín	500	1	2	» Por idem		julio	1918
El mismo	» Juan Casado Padín	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		mayo	1919
	D. Eduardo López Murana L. de Aberasturi	500	1	2	» Por idem 25 idem		julio	1918
El mismo	» Eduardo López Murana L. de Aberasturi	500	1	2	» Por idem		idem	1918
El mismo	» Eduardo López Murana L. de Aberasturi	1.000	2	2	» Por idem 30 idem		agosto	1920
Tenientes	» Eduardo López Murana L. de Aberasturi	1.100	2	1	» Por idem 31 idem		idem	1921
	D. Juan Juliá Mezquida	500	1	2	» Por idem 25 idem		noviembre	1918
	» Rosendo Echevarri Fernández	500	1	2	» Por idem		abril	1920
	» Melitón Quiñes Planillo	500	1	2	» Por idem		julio	1918

MINISTERIO



Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el abono			
		Pesetas	Quinientos	Anualidad	Concepto de devengo	Día	Mes	Año
	O. Melitón Quiles Planillo.....	1.000	2	»	Por llevar 30 años de servicio...		bril..	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
	D. Francisco Indurain Labairu.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		febro	1921
	D. Carlos Aranda Marcos.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		dicbre	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
	D. Cescencio Barricarte Iradier.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		bril..	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
	D. Ruperto García Sáinz.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ju io..	1921
	D. Francisco Escalata Arana.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		idem..	1921
	D. Antonio Jiménez Andrade.....	500	1	»	Por idem 25 idem		idem..	1918
	» Pedro Ruiz Gómez.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
	» Ceferino Epela Expósito.....	500	1	»	Por idem		abril..	1919
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ocbre..	1921
	D. Juan Pajares Laina.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	» Demetrio Delgado Pérez.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
	» Domingo Tojal Chico.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		junio..	1921
	D. Pascasio Vallejo García.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		marzo	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
	D. Segundo Pedraza Durán.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ocbre..	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
	D. Quiro Polo Santamaría.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		abril..	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921
Tenientes ...	D. Alberto García Fontañil.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		mayo	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		id m..	1921
	D. Sotero Méndez Florstán.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		mayo	1920
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		id m..	1921
	D. Mariano Martín Sanz.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ocbre..	1919
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1920
	El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem		idem..	1921
	D. Emilio García Santos.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		junio..	1919
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1920
	El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem		id m..	1921
	D. Julián de León Sánchez.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		id m..	1921
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1920
	El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem		id m..	1921
	D. Cándido Jiménez las Heras.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ocbre..	1918
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1919
	El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem		idem..	1920
	El mismo.....	1.300	2	3	Por idem 33 idem		idem..	1921
	D. Casimiro García Vales.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		agosto	1918
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1919
	El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 idem		idem..	1920
	D. Julián Acedo Fernández.....	500	1	»	Por idem 25 idem		julio..	1918
	» Francisco Dabouza Pacheco.....	500	1	»	Por idem		agosto	1918
	» Joaquín Navarro Galindo.....	500	1	»	Por idem		julio..	1918
	» Maximino Avila Grijalvo.....	500	1	»	Por idem		abril..	1919
Alférez	» Manuel Fernández Moreno.....	500	1	»	Por idem		julio..	1921
	» José Román Pérez.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
	» Juan Macías Roza.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		idem..	1918
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1919
Tenientes ...	D. Juan Quintana Pérez.....	500	1	»	Por idem 25 idem		idem..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		idem..	1919
	D. Cecilio Acosta Grijalva.....	500	1	»	Por idem 25 idem		idem..	1918
	El mismo.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		ocbre..	1919
Alférez	D. Francisco Díez Lardies.....	500	1	»	Por idem 25 idem		septbre	1921
Teniente	» Francisco Paz González.....	500	1	»	Por idem		julio..	1918
Otro	» Pedro Gutiérrez García.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
Otro	» Paulino Muñoz López.....	500	1	»	Por idem		idem..	1918
Alférez	» Luis Pelarda Aroz.....	500	1	»	Por idem		ocbre..	1921
Teniente	» Miguel Felez Loscos.....	500	1	»	Por idem		abril..	1919

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el apono		
		Pesetas	Quin- quenio	Annual- dad	Concepto de devengo	Día	Mes
	D. Florentino Mateo Gracia.	500	1	1	Por llevar 25 años de servicio...	julio..	1918
	El mismo.....	1 000	2	1	Por idem 30 idem	abril..	1919
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1920
	El mismo.....	1 200	2	2	Por idem 32 idem	idem..	1921
Tenientes ...	D. Melquiades Rabasco Landa	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	» Julián Camacho Soldevilla.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo.....	1 000	2	1	Por idem 30 idem	junio..	1919
	El mismo.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1920
	El mismo.....	1 200	2	2	Por idem 32 idem	idem..	1921
	D. Mariano Juez Perdiguero.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
Alférez	» Cesáreo Carranza Monzón.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1921
Otro	» Joaquín Rodríguez Fernández.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1921
	D. Celedonio Suárez Toledano.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	ocbre..	1921
	D. Eleuterio Navarro Arraz.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	» Hilario San Miguel Inisterra.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	Mayo..	1921
	D. Antonio Delicado González	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	» Antonio Granados Cruz	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
Tenientes ...	» Francisco Pieto Jiménez.....	500	1	1	Por idem.....	septbre	1918
	» Braulio Alirangues Alcántara.....	500	1	1	Por idem.....	n bre..	1918
	» Federico Hoyos Arias	500	1	1	Por idem.....	enero..	1919
	» Sebastián Cortés Almecejar.....	500	1	1	Por idem.....	septbre	1918
	» Francisco Ruiz Fernández.....	500	1	1	Por idem.....	abril..	1919
	» Francisco Ruiz Alcaá.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1919
	» Francisco Gefino Carreño.....	500	1	1	Por idem.....	septbre	1921
	» Eduardo Alonso Martínez	500	1	1	Por idem.....	julio..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	agosto	1920
	El mismo	1 100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1921
	D. José Serrano Campoy.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
Alféreces....	El mismo	1 000	2	1	Por idem 30 idem	agosto	1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1920
	D. Angel Martínez Salio.....	500	1	1	Por idem 25 idem	ocbre..	1921
	» Ignacio Sánchez Casado.....	500	1	1	Por idem.....	julio..	1918
	» Julián Crespo del Castillo.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	marzo..	1920
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1921
	D. Zayas Jiménez Martínez.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	septbre	1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1919
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem..	1920
	D. Alfonso Vargas Trullá.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	ocbre..	1921
Tenientes ...	D. Gabriel Sastre Col.....	500	1	1	Por idem 25 idem	abril..	1919
	» Francisco Ferrer Rodríguez.....	500	1	1	Por idem.....	mayo..	1919
	» José Pérez Torres	500	1	1	Por idem.....	julio..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	novbre.	1921
	D. Manuel Medina Clavero.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	» Enrique Ladó Trillá.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	» Alvaro Morales Martín.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	dibre..	1921
	D. Ignacio Pizarro Corrales.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1921
	» Rogelio González Fortes.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	junio..	1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem..	1920
	D. Cipriano González Santaella.....	500	1	1	Por idem 25 idem	dibre..	1921
	» Gabriel Alcolea García.....	500	1	1	Por idem.....	novbre.	1921
	» Felipe Gil Blanco.....	500	1	1	Por idem.....	julio..	1921
	» José Jara López	500	1	1	Por idem.....	febros.	1921
	» Francisco Martín Figueroa.....	500	1	1	Por idem.....	agosto	1921
	» José Quintana Acuña.....	500	1	1	Por idem.....	septbre	1921
	» Eusebio Sánchez Carricero.....	500	1	1	Por idem.....	ocbre..	1921
	» Manuel Rebelo Pérez.....	500	1	1	Por idem.....	agosto	1921
	» Cesáreo Casi Mendozas.....	500	1	1	Por idem.....	febros.	1919
Alféreces....	El mismo	1.000	2	1	Por idem 30 idem	junio..	1921
	D. Angel Centeno Tamayo.....	500	1	1	Por idem 25 idem	julio..	1918
	» Angel Mateo Bañinaga.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	» Justo Revuelta Peña.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	» Andrés Ortega Pérez.....	50	1	1	Por idem.....	idem..	1918
	» Eduardo Navarro Serrano.....	500	1	1	Por idem.....	mayo..	1921
	» Mariano Vidarasa Gil.....	500	1	1	Por idem.....	julio..	1918
	» Zayas Díaz Rollás.....	500	1	1	Por idem.....	idem..	1919
	» Emilio Heredia Arrué.....	500	1	1	Por idem.....	septbre	1921
Teniente	» Matías Guijarro Blanco.....	1.100	2	1	Por idem 31 idem	julio..	1918
»	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	marzo..	1919
»	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem..	1920

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones				Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quinientos	Annualidad	Concepto de devengo	Día	Mes	Año
	D. Miguel Arnao Rivas	1.200	2	2	Por llevar 32 años de servicio	julio		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	marzo		1919
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1920
	El mismo	1.500	2	5	Por idem 35 idem	idem.		1921
	D. Eugenio de la Gala Ibáñez	1.500	2	5	Por idem	julio		1918
	» José Julián Diego	1.200	2	2	Por idem 32 idem	nobre		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1919
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1920
	D. Práxedes Miranda Muñoz	1.200	2	2	Por idem 32 idem	julio		1918
	» José González Santaella	1.200	2	2	Por idem	idem.		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	agosto		1918
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1919
	D. José Hernández Muñoz	1.300	2	3	Por idem 33 idem	julio		1918
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	enero		1919
	D. Natividad Grande Nieto	1.200	2	2	Por idem 32 idem	julio		1918
	» Patrocinio Enrique Vázquez	1.200	2	2	Por idem	idem.		1918
	D. Felipe Camuñas Lería	1.100	2	1	Por idem 31 idem	julio		1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	marzo		1919
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1920
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1921
	D. Eusebio Reglero Loya	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	octbre.		1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1919
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1920
	D. Gregorio Martín Piquero	1.000	2	»	Por idem 30 idem	nobre		1919
Tenientes	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1920
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1921
	D. José Eiró Hernández	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1918
	El mismo	1.150	2	1	Por idem 31 idem	mayo		1919
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1920
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1921
	D. Pablo Rubio González	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1919
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1920
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1921
	D. Alejo Sánchez Sánchez	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	agosto		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1919
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1920
	D. Eugenio Gil Huertas	1.200	2	2	Por idem 32 idem	julio		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	enero		1919
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1920
	D. Lucio Castañeda Muñoz	1.300	2	3	Por idem 33 idem	julio		1918
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	abril		1919
	D. José Gómez Martínez	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	febre.		1919
	D. Feliciano González Pérez	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	mayo		1919
	D. Juan Rodríguez Ortiz	1.000	2	»	Por idem 30 idem	dicbre.		1918
	» José Pascual García	1.200	2	2	Por idem 32 idem	julio		1918
	» Arsenio Puerto Díaz	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1918
	» Juan Galán Bailón	1.000	2	»	Por idem 30 idem	agosto		1920
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	mayo		1921
	D. Tomás López Jiménez	1.400	2	4	Por idem 34 idem	julio		1918
Alféreces	» Sinfioriano García Corral	1.400	2	4	Por idem	febre.		1919
	» Jesús Martínez Muñoz	1.100	2	1	Por idem 31 idem	julio		1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	marzo		1919
	D. Urbano Alonso Rebollo	1.200	2	2	Por idem	mayo		1920
	» Domingo Izaga Izarra	1.200	2	2	Por idem	julio		1918
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	dicbre.		1918
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1919
	El mismo	1.500	2	5	Por idem 35 idem	idem.		1920
	D. Antonio Castro Sanz	1.100	2	1	Por idem 31 idem	julio		1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	junio		1919
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem	idem.		1920
	El mismo	1.400	2	4	Por idem 34 idem	idem.		1921
Tenientes	D. Antonio Marcos Sebastián	1.000	2	»	Por idem 30 idem	julio		1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1920
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1921
	D. José Domínguez Sagner	1.000	2	»	Por idem 30 idem	idem.		1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1920
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem	idem.		1921
	D. Eusebio de Blas Ortega	1.000	2	»	Por idem 30 idem	enero		1920
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem	idem.		1921
	D. Antonio Gutiérrez García	1.500	2	5	Por idem 35 idem	julio		1918
	El mismo	1.600	2	6	Por idem 36 idem	junio		1919

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Fecha en que ha de empezar el abono			
		Pesetas	Quinquenios	Anualidad	Concepto de devengo	Día	Mes	Año
Alféreces...	D. Eduardo Vitoria Rodríguez.....	1.100	2	1	Por llevar 31 años de servicio..		agosto	1918
	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem		septbre	1918
	» Pedro Suárez González.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		febro.	1919
Tenientes...	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem		junio..	1919
	D. José Vila Fernández.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		junio..	1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1920
	D. Clemente Antón Heras.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		julio..	1919
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1920
Alférez	D. Ni asio Castro González.....	1.400	2	4	Por idem 34 idem		abril..	1919
Otro	» José González Martín	1.000	2	»	Por idem 30 idem		julio..	1918
Teniente	» José García González.....	1.000	2	»	Por idem		idem..	1918
Alférez	» Benito de Gracia.....	1.000	2	»	Por idem		enero	1919
	» Rosendo Martín Blázquez.....	1.000	2	»	Por idem		junio..	1920
	» Francisco Ariá Arenós.....	1.700	2	7	Por idem 37 idem		julio..	1918
	» Enrique Medina Pérez.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		idem..	1918
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1919
Tenientes...	El mismo	1.200	2	2	Por idem 32 idem		idem..	1920
	El mismo	1.300	2	3	Por idem 33 idem		idem..	1921
	» Juan Sánchez Morales.....	1.000	2	»	Por idem 30 idem		mayo..	1920
	El mismo	1.100	2	1	Por idem 31 idem		idem..	1921

Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Sección de Intervención

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al auxiliar de tercera clase y escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, D. José Sánchez Sancho, con destino en la Comisaría de guerra de Santander, y D. Vicente Escalante Ordóñez, de la Intervención de Servicios de la plaza de Santoña, respectivamente, que son los más antiguos en sus escalas y reúnen las demás condiciones para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 12 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de febrero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Ingenieros

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ascenso al empleo de suboficial, por real orden de 20 de enero próximo pasado (D. O. núm. 18), al sargento del Cuerpo de Ingenieros D. Lucio Sánchez Prior, piloto aviador de primera categoría, con la antigüedad de 1.º de junio último, ha sido colocado en el escalafón general de clases de tropa de dicho Cuerpo de Ingenieros, entre los suboficiales D. José Pons Pedro y D. Antonio Sánchez González.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se hace saber para general conocimiento.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 2 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,
Antonio Los Arcos

Señor...

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 14 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

23.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Albacete..	Cabo.....	José Carpio Garijo.....	»	5	enero	1922	4	»	»	27	50	1	febrero	1922	Por cumplir 1 edad reglamentaria para el retiro en junio y mayo próximos respectivamente
	Otro.....	Amancio Ballester Sánchez...	»	1	idem	1922	4	»	»	27	50	1	enero	1922	
	Guard. 1.º	Juan Cuenca González.....	»	1	idem	1922	»	6	»	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Fernando Marín Muñoz.....	»	1	dicbre.	1921	»	6	»	27	50	1	dicbre.	1921	
	Guard. 2.º	Cristóbal Moreno Martínez...	»	1	enero	1922	4	»	»	27	50	1	enero	1922	
	Otro.....	Luis Martínez Pérez.....	»	1	dicbre.	1921	4	»	»	27	50	1	dicbre.	1921	
	Otro.....	Godofredo Belmonte González	»	1	enero	1922	4	»	»	27	50	1	enero	1922	
	Otro.....	Guillermo García Moreno...	»	1	marzo	1922	4	»	»	20	00	1	marzo	1922	
	Guard. 1.º	Francisco Cerezo Callejas...	»	1	enero	1922	4	»	»	27	50	1	enero	1922	
	Otro.....	Antonio Piñar Roldán.....	»	1	idem	1922	4	»	»	27	50	1	idem	1922	
Jaén.....	Guard. 2.º	Diego Quesada Hueso.....	»	1	dicbre.	1921	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1921	Solicitan el premio de constancia por llevar 6 años de servicio idem por id. 16 id.
	Otro.....	Antonio de la Torre Izquierdo	»	7	idem	1921	4	»	»	20	00	1	enero	1922	
	Otro.....	Rosendo Caballero Francés...	»	10	idem	1921	4	»	»	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Dámaso Martínez Robles...	»	11	idem	1921	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	José Rivero Zalero.....	»	21	idem	1921	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Angel Espejo Salto.....	»	1	enero	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Juan Raya Ruiz.....	»	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	José Rascón Rbbio.....	»	4	idem	1922	4	»	»	20	00	1	febrero	1922	
	Otro.....	León Reyes Diaz.....	»	8	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Angel Espejo Salto.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	octubre	1921	
Caballería	Otro.....	Antonio Almansa Pérez.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	dicbre.	1921	Por llevar 16 años de servicio. Por idem 6 id.
	Otro.....	Vicente Tiscar Ocaña.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	febrero	1922	
	Otro.....	Antonio Quintana Cobos.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Santiago López Cuevas.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	agosto	1921	
	Otro.....	Gerardo Expósito Medina.....	»	19	enero	1922	4	»	»	27	50	1	febrero	1922	
	Otro.....	Miguel García Oliva.....	»	1	dicbre.	1921	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1921	
	Otro.....	José Jiménez López.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	enero	1922	
	Otro.....	Carlós Blanco Méndez.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	febrero	1922	

24.º Tercio.

Pontevedra....	Sargento.	Cristino Zárza Arroyo.....	3.º	1	octbre.	1921	»	8	2	50	00	1	octubre	1921	Por llevar más de 16 años de servicio en filas.
	Cabo.....	José Ríos López.....	»	1	dicbre.	1921	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1921	
	Guard. 1.º	Emiliano Delgado Lucas.....	»	1	febrero	1922	4	»	»	27	50	1	febrero	1922	
	Otro 2.º	Julio Solís Liebana.....	»	1	enero	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1922	
	Otro.....	Fsteban Martín Paniagua....	»	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Manuel Seoane Seoane.....	»	1	nobre.	1921	»	»	»	27	50	1	novbre.	1921	
	Otro.....	Roque Moreno Quesada.....	»	1	abril	1921	»	»	»	20	00	1	abril	1921	
	Otro.....	Angel Iglesias Arenal.....	»	1	junio	1921	»	»	»	20	00	1	junio	1921	
	Otro.....	Benjamín Portela Alvarez...	»	1	enero	1921	»	»	»	20	00	1	enero	1921	
	Otro.....	Luis García Juncá.....	»	1	octubre	1921	»	»	»	20	00	1	octubre	1921	
Orense...	Cabo.....	Delfín González Alvarez....	»	1	mayo	1920	»	»	»	27	50	1	mayo	1920	Por llevar más de 16 años de servicio en filas..
	Guard. 2.º	Juan Pérez Martínez.....	»	1	dicbre.	1921	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1921	
	Otro.....	Teodoro Fernández Gonzá- lez.....	»	1	idem	1921	4	»	»	20	00	1	idem	1921	
	Otro.....	Pascual Pastor Aracil.....	»	1	enero	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1922	
Otro.....	Desiderio Isla Diéguez.....	»	1	julio	1921	»	»	»	20	00	1	julio	1921	Por llevar más de 6 años de servicio en filas.	

25.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Importe mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	Sargento	Domingo San José Villamanán	3.º	23	agosto..	1920	4			50	00	1	septbre.	1920	Acogido a los beneficios que determina el R. D. de 9 de octubre 1899. Por reunir 16 años de servicio. Fecha en que cumplió los 16 años de servicio con abonos del doble tiempo que permaneció en el Golfo de Guinea. Por reunir 16 años de servicio. Por ídem 16 d. Por ídem 6 íd.
	Otro	Prisiano Falgas Estébez...	3.º	1	octubre..	1921	4			50	00	1	octubre..	1921	
	Otro	Julio García Elizalde.....	3.º	1	novbre..	1921	4			50	00	1	novbre..	1921	
	Cabo	David García Hernáez.....	2.º	11	idem...	1921				27	50	1	dicbre..	1921	
	Otro	Andrés Villalmanzo Ramos..	1.º	14	enero..	1922	4			20	00	1	febrero..	1922	
	Guard. 2.º	Felipe Sebastián Andrés.....	2.º	1	idem...	1922	3			27	50	1	enero..	1922	
	Otro	Balbino de la Cruz Heras....	2.º	1	idem...	1922	3			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	José Ojer San Miguel.....	2.º	1	idem...	1922	4			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	Nicasio Ruiz Lasheras.....	2.º	1	idem...	1922	4			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	Tomás Rodríguez Suárez.....	2.º	1	idem...	1922	1			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	Nicolás López Presa.....	2.º	1	idem...	1922	4			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	Vicente Escribano Ulloque...	2.º	1	idem...	1922	4			27	50	1	idem...	1922	
	Otro	Antonio Guerrero Romero...	2.º	20	septbre.	1920				27	50	1	octubre..	1920	
	Otro	Cosme Cebrián Herrero.....	2.º	13	enero..	1921				27	50	1	febrero..	1921	
	Otro	Mapálico Sáez Ruiz.....	2.º	1	dicbre..	1921				27	50	1	dicbre..	1921	
	Otro	Fernando González Hermosilla	2.º	8	idem...	1921				27	50	1	enero..	1922	
	Otro	Blás Ibarreche Izaguirre....	1.º	1	enero..	1922	4			20	00	1	idem...	1922	
	Otro	Francisco Pérez García.....	1.º	10	enero..	1922	4			20	00	1	febrero..	1922	
	Otro	Isidoro Manzanas Núñez....	1.º	5	dicbre..	1921	4			20	00	1	enero..	1922	
	Otro	Fidel Canales Carrera.....	1.º	18	idem...	1921				20	00	1	idem...	1922	
	Otro	Paulino Montejo García.....	1.º	1	novbre..	1921				20	00	1	novbre..	1921	
Santander.	Cabo	Moisés Redondo Pérez.....	2.º	25	idem...	1921				27	50	1	dicbre..	1921	
Idem.....	Guard. 1.º	Eugenio Martín Pérez.....	2.º	1	dicbre..	1921	4			27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Guard. 2.º	Juan Díaz Méndez.....	1.º	18	novbre..	1921				20	00	1	idem...	1921	

Madrid 20 de diciembre de 1921.—Zubia.